

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Nombre y apellidos del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52819	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B2 3° C	HORACIO CORTES SILVA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52820	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B2 3° D	JOSÉ BECERRA AREVALO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52821	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B2 4° A	GUADIATOCA SAN JOSÉ VILLA-VERDE
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52825	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 B° A	ANGEL GARCIA AVILA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52827	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 1° A	MANUEL DELGADO ACEVEDO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52828	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 1° B	FRANCISCO JIMENEZ SANTIAGO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52832	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 2° B	CASIANO SILVA VAZQUEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52833	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 2° C	GREGORIA NAVARRO NAVARRO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52836	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 3° B	Mª PAZ OJEDA VELASCO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52837	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 3° C	SATURNINO GABELLA CARDOSO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52838	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 3° D	FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52841	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 4° C	JUAN JIMENEZ PATROCINIO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52843	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 5° A	RICARDO DELGADO MORAN
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52844	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 5° B	RAIMUNDO ROMERO PELAYO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52847	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 6° A	MARIANO ALVAREZ GARCIA

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, Grupo SE-0902, fincas 51958 a 51979.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la

que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 23.2.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51958	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 2ºD	ASENSIO GUTIERREZ MIGUEL
SE-0902	SEVILLA	51962	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 3ºD	RUBIO CAMPOS ANTONIO
SE-0902	SEVILLA	51964	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 4ºB	PORTILLO TORTOSA MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51965	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 4ºC	GONZALEZ GUTIERREZ TOMASA
SE-0902	SEVILLA	51966	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 4ºD	CORCHADO ZAMBRANO ANGEL
SE-0902	SEVILLA	51968	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 5ºB	VARGAS JIMENEZ JOSE
SE-0902	SEVILLA	51969	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 5ºC	JIMENEZ JIMENEZ ROSARIO
SE-0902	SEVILLA	51971	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 6ºA	PARIS PAEZ MANUEL
SE-0902	SEVILLA	51973	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 6ºC	HEREDIA SILVA RAFAEL
SE-0902	SEVILLA	51974	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 6ºD	ANDRADA DOMINGUEZ PEDRO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51976	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 7ºB	FERNANDEZ VARGAS ANTONIA
SE-0902	SEVILLA	51977	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 7ºC	FERNANDEZ HEREDIA VICTORIANO
SE-0902	SEVILLA	51978	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 7ºD	PARADA DEL RIO JUAN
SE-0902	SEVILLA	51979	C/ ARQUITECTO JOSÉ GALNARES, C 6 B7 8ºC	ACELME CERQUEIRA JOSE

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Joaquín Jiménez Parrado, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/54 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-0958, Finca 30695, sita en C/ Francisco de Quevedo, 5, 2.º 1, de Puente Genil (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Joaquín Jiménez Parrado, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puente Genil (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Joaquín Jiménez Parrado, DAD-CO-06/54, sobre la vivienda pertene-

ciente al grupo CO-0958, finca 30695, sita en C/ Francisco de Quevedo, 5, 2.º 1, de Puente Genil (Córdoba), se ha dictado Propuesta de Resolución de 1.3.2007, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del ocupante
CO-0958	30695	Puente Genil (Córdoba)	C/ Francisco de Quevedo, 5, 2º 1	JIMÉNEZ PARRADO JOAQUÍN

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio

de 1.3.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Nombre y Apellidos del Arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52761	C/ Escultor Sebastián Santos C8 B3 4º C	JOSÉ MUÑOZ MORENO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52762	C/ Escultor Sebastián Santos C8 B3 4º D	MANUEL IGLESIAS AMAYA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52765	C/ Escultor Sebastián Santos C8 B3 5º C	JUAN OROZCO GARCIA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52766	C/ Escultor Sebastián Santos C8 B3 5º D	MANUEL MORENO MESA